

**RESOLUCIÓN DE TENENCIA DE ALCALDÍA DE RECURSOS HUMANOS
EXPEDIENTE 4582/2020**

Con fecha 17 de Diciembre de 2020, por resolución de Tte de Alcaldía, se procedió a la aprobación de las Bases que regirán la convocatoria para la selección de dos Técnicos/as de Orientación Profesional, para el programa de "Programa de Orientación Profesional" con carácter temporal de funcionario interino, mediante el sistema de oposición libre, en el Ayuntamiento de Loja (publicadas íntegramente en el B.O.P. De Granada número 223, de 31 de Diciembre de 2020).

Considerando que la Base 6 de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de presentación de instancias la Alcaldía o el Concejal Delegado, dictará resolución declarando aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://www.aytoloja.org/empleo/empleopublico.htm>, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación y presentación de reclamaciones que se concede a los aspirantes excluidos.

De conformidad con las Bases de la convocatoria y el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de Marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y del artículo 21.1, letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos que disponen de un plazo de **TRES días naturales**, desde la publicación de la presente resolución para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Tenencia Alcaldía, que podrá presentarse en cualquier de los lugares previstos en el art.16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Publicas.

ADMITIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
ALBA MEDINA CARMEN ROSA	2*2*3*9*F
CASAUS JIMENEZ LAURA	2*3*7*6*Y
ESPINOSA DE LOS MONTEROS PEREZ FRANCISCO	2*7*3*5*T
GALA CRIADO VICTORIANO LUIS	2*7*0*5*X
GARCIA VILLARREALGLORIA MARIA	7*6*4*8*D
JAIMEZ ORTIZ MARIA PAZ	4*2*0*0*H
MARTOS RUIZ JOSE ANTONIO	2*9*4*4*K
MURILLO CACERES MARIA JOSE	7*6*3*0*P
PEREZ ROBLES ROBERTO PABLO	2*0*2*8*M
RIVERA GARCIA MARIA DEL CARMEN	4*2*2*3*Z
SANCHEZ MOLINA ROCIO	2*0*2*6*C

EXCUIDOS/AS

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	MOTIVO EXCLUSION
BURGOS ROLDAN JUAN ANTONIO	4*9*6*6*E	No acreditar los requisitos Base 4ª
DEL PASO MOLINA MARIA CARMEN	7*4*4*1*R	No acreditar requisitos Base 4ª "Perfil del personal de técnico y administrativo de las Unidades de Orientación"
FERRANDIZ VIÑOLO INMACULADA	2*7*3*6*J	No acreditar requisitos Base 4ª "Perfil del personal de técnico y administrativo de las Unidades de Orientación"
JIMENEZ AGUAYO MARIA SUSANA	7*6*9*5*M	No acreditar requisitos Base 4ª "Perfil del personal de técnico y administrativo de las Unidades de Orientación"

SEGUNDO: Publicar la lista provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en su sede electrónica, conforme Base 6ª de la presente convocatoria.

TERCERO: Transcurrido dicho plazo y resueltas en su caso las alegaciones se procederá a la aprobación y publicación de la lista definitiva de los aspirantes, tribunal calificador y así como día lugar y hora para la realización de los ejercicios.

Loja, a fecha firma de la firma electrónica
El Tte Alcalde de Recursos Humanos